



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000468 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 01 SEP 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 1529-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 23 de agosto del 2023; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 25 de agosto del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 1529-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 23 de agosto del 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, comunica sobre el cambio del Director Ejecutivo de Administración de dicha Unidad Ejecutora, por lo que solicita la acreditación con el acto resolutivo correspondiente ante el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas - AERCU", del nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Salud Tumbes; en mérito de lo cual la Gobernación del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N de fecha 25 de agosto del 2023, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba solo en cuanto al Director OGA, titular del manejo de las cuentas bancarias de la citada Unidad Ejecutora, por haber sido cambiado; pues, los demás responsables siguen siendo los mismos que están considerados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000195-2023/GOB.REG.TUMBES-GR; por tanto, bajo esta precisión corresponde la designación del CPC. Percy Gaston Castro Castillo en reemplazo del Lic. Adm. Luis Martin Perez Lozada, como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000468 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 01 SEP 2023

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al CPC. Percy Gaston Castro Castillo – Director Ejecutivo de Administración, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha al CPC. Percy Gaston Castro Castillo – Director Ejecutivo de Administración, en el cargo de Director OGA, en reemplazo del Lic. Adm. Luis Martin Perez Lozada, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940: REGIÓN TUMBES – SALUD.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** el reporte “Anexo N° 01 Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias” en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940: REGIÓN TUMBES – SALUD, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – DÉJESE** sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

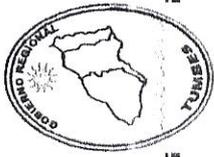
**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000468 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 01 SEP 2023

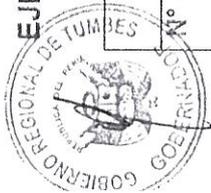
ANEXO N° 01

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400-940 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	41737975	CASTRO	CASTILLO	PERCY GASTON	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
02	43358810	SANCHEZ	ANTON	VIVIANA	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
03	00214695	RENTERIA	LABAN	JORGE ROLANDO	SUPLENTE	SERVIDOR	NOMBRADO
04	00254857	OVIEDO	CORREA	DANTE ROGER	SUPLENTE	JEFE DE REMUNERACIONES	NOMBRADO



Copia fiel del Original

Av. La Marina N° 200 - Tumbes Telef.: 072-524464

www.regiontumbes.gob.pe